



Expte. 03-03-04765

RESOLUCION DECANAL N° 8/2003

VISTO

La nota presentada por el Dr. Jorge Antonio VARGAS, Presidente del Tribunal de Examen de la materia **Algebra**, en la que solicita se rectifique el acta de examen N° 00146 correspondiente a la época noviembre-diciembre 2002; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor PELLEGRINO, Pablo Luis (D.N.I. N° 29.964.298) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación académica actual del estudiante;

Lo establecido en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 17/97 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00146 correspondiente a la materia **Algebra** del día 18 de diciembre de 2002, en el registro que se detalla:

- ✧ Hoja 01/02 – alumno número 200213327 – PELLEGRINO, PABLO LUIS. Donde dice: 5 (Cinco). Debe decir 8 (Ocho).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 20 de febrero de 2003


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano Fa.M.A.F.